

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2748-R-UNICA-2019

Ica, 2 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 828-VRI-UNICA-2019 del 27 de Noviembre de 2019, del Vicerrector de Investigación, quien propone la designación del Director de la Oficina General de Planeamiento de la Investigación al Dr. Surco Laos Felipe Artemio.

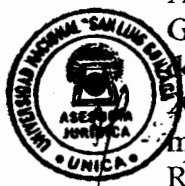
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de conformidad con el **Artículo 160° del Estatuto Universitario**, la Oficina General de Planeamiento de la Investigación, depende del Vicerrectorado de Investigación, se encarga de planificar, ejecutar y conducir la política de investigación científica a desarrollarse en la universidad, estableciendo un conjunto de estrategias orientadas a incentivar la investigación y garantizar su calidad, generando condiciones institucionales para su óptimo desarrollo en concordancia con los planes y políticas regionales y nacionales. Brinda asistencia técnica y capacita en el diseño de proyectos de investigación. El Director es designado por el Consejo Universitario. Está a cargo de un docente ordinario Principal o Asociado a T.C o D.E, con grado de Doctor. Tiene a su cargo: Comité de Ética, Oficina de Planificación de la Investigación e Incubadora de Empresas y Oficina de Control de Proyectos y Trabajos de Investigación;



Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2019, dentro de sus atribuciones conferidas, acuerdan por unanimidad: Designar al Dr. Felipe Artemio Surco Laos como Director de la Oficina General de Planeamiento de la Investigación de la UNICA;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 103° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente Resolución, al **Dr. FELIPE ARTEMIO SURCO LAOS** como Director de la Oficina General de Planeamiento de la Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

El SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

CERTIFICA

Que, la presente copia referida, corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que soy f.c.



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL